

Miércoles, 21 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde.

Vista la necesidad de proceder a la sustitución del titular de esta Alcaldía por ausencia del mismo, durante el período comprendido entre los días 12 a 15 de mayo de 2025, ambos incluidos, resulta necesario que asuma las funciones de la Alcaldía en su totalidad el Primer Teniente de Alcalde, D. DAVID CASIMIRO DÓNIGA ESTÉVEZ, conforme al nombramiento de los Tenientes de Alcalde efectuado por Decreto n.º 2023001287, de fecha 19 de junio de 2023 (BOP n.º 118, de 23 de junio de 2023), modificado posteriormente por Decreto n.º 2024002681, de fecha 10 de octubre de 2024 (BOP n.º 202, de 17 de octubre de 2024)

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades del Sector Público Local (ROF);

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. David Casimiro Dóniga Estévez, la totalidad de las funciones y competencias de la Alcaldía durante los días 12 a 15 de mayo de 2025, ambos incluidos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (art. 44.2 y 4, y art. 47.2 del ROF).

Plasencia, 9 de mayo de 2025

Fernando Pizarro García

ALCALDE

